SOLICITA DESGLOSE. AUTORIZA.-

Señor Juez:

Adrián A. Eliceche abogado inscripto al T° 84– F° 343 – CASI, CUIT 20-24186507-0, IVA Responsable Inscripto, (Estudio Eliceche Abogados), domicilio electrónico **20-24186507-0**, manteniendo el domicilios constituido, en los autos caratulados: **"100/ 2020 CIRCULO CERRADO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ COSTAS, JAVIER ANGEL Y OTRO s/ EJECUCION PRENDARIA**"a V.S. digo:

Que en función al estado de autos, y amen de la resolución de fecha 11 de febrero de 2021, que ordena la cancelación del mutuo prendario original mediante oficio dirigido al DNRPA - CAPITAL FEDERAL Nº 077, la parte demanda, quién cancelo la totalidad de la deuda que mantenía con mi mandante, solicita se le haga entrega del contrato de prenda original reservado en secretaria.

En consecuencia, solicito a V.S. se ordene el desglose de la totalidad de la documentación original reservada en secretaria autorizando a su retiro a los Dres. Santiago Aón y/o Damián Jesús Eliceche.

Proveer de Conformidad,

Será Justicia**.**

Signature Not Verified
Digitally signed by ADRIAN ALBERTO ELICECHE
Date: 2021.03.16 09:46:23 ART